



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 21 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 11.272/2013

R-DNAT-2017-334

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Tesis Doctoral de la Lic. Yamila Andrea SPEDALETTI; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a coordinar con los integrantes del Jurado la fecha de su constitución, para entender en la evaluación y calificación de la defensa oral y pública que de su Trabajo Final de Tesis Doctoral habrá de efectuar la Lic. Yamila Andrea SPEDALETTI;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día 30 de marzo de 2017 a hs. 12.00, para la constitución del Jurado que evaluará y calificará la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis Doctoral, de la Doctorando Lic. Yamila Andrea SPEDALETTI – D.N.I. 27.598.386, titulada: **“Variabilidad fenotípica y genotípica de *Rhizoctonia solani* (Fungi – Basidiomycota agente causal de la mustia hilachosa y la podredumbre radicular del poroto (*Phaseolus vulgaris*)).”**

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a quien corresponda, dése amplia difusión, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.- cng/MER


Mg. LUCIA BEATRIZ DE C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales